
MINUTA, 27ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con ocho minutos del siete de diciembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta, los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez; asimismo, asistieron en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo del Instituto, Rubén Geraldo Venegas y, en representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jordi Albert Becerril Miró, como lo solicitó el titular de la Unidad mediante oficio IEDF-UTAJ-1500/2016 además del secretario técnico de la Comisión, Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; y, 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, fue aprobada por unanimidad la dispensa de su lectura. Por lo tanto, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Locales siguientes:

- a) Movimiento Social Democrático;
- b) Avance Ciudadano;
- c) Fuerza del Tepeyac;
- d) México Avanza;
- e) Agrupación Cívica Democrática; y
- f) Fuerza Nacionalista Mexicana.



SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la verificación del cumplimiento de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año dos mil dieciséis y del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2016.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Locales siguientes:

- a) Movimiento Social Democrático;
- b) Avance Ciudadano;
- c) Fuerza del Tepeyac;
- d) México Avanza;
- e) Agrupación Cívica Democrática; y
- f) Fuerza Nacionalista Mexicana.

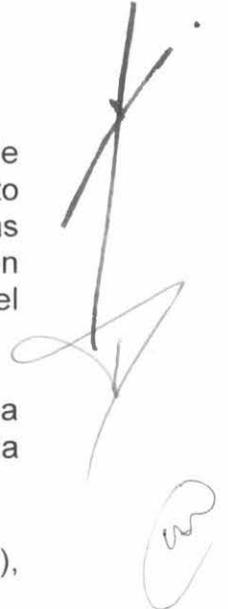
La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión reservó para su discusión en lo particular los incisos a), c), d), e) y f). Asimismo, solicitó que se tomará la votación del inciso b), que no fue reservado.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/086-27^a. Ord. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local “**Avance Ciudadano**”, documento identificado con el inciso b) del orden del día.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva.

Quedando reservados para su discusión individual los incisos a), c), d), e) y f).



Por lo que hace al inciso a) “Movimiento Social Democrático” del primer punto del orden del día.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/087-27^a. Ord. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local “**Movimiento Social Democrático**”, documento identificado con el inciso a) del orden del día.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva. Incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Presidenta de la Comisión.

Por lo que hace al inciso c) “Fuerza del Tepeyac” del primer punto del orden del día.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/088-27^a. Ord. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local “**Fuerza del Tepeyac**”, documento identificado con el inciso c) del orden del día.

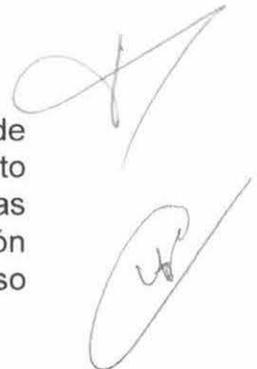
Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva. Incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Presidenta de la Comisión.

Por lo que hace al inciso d) “México Avanza” del primer punto del orden del día.



Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/089-27^a. Ord. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local “**México Avanza**”, documento identificado con el inciso d) del orden del día.



Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva. Incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Presidenta de la Comisión.

Por lo que hace al inciso e) “Agrupación Cívica Democrática” del primer punto del orden del día.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/090-27ª. Ord. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local “**Agrupación Cívica Democrática**”, documento identificado con el inciso e) del orden del día.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva. Incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Presidenta de la Comisión.

Por lo que hace al inciso f) “Fuerza Nacionalista Mexicana” del primer punto del orden del día.



Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/091-27^a. Ord. /2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local “**Fuerza Nacionalista Mexicana**”, documento identificado con el inciso f) del orden del día.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva. Incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Presidenta de la Comisión.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44, fracción I y X del Código, se instruyó al secretario técnico de la Comisión para que se encargara de la remisión a la Secretaría Ejecutiva de los proyectos aprobados por la Comisión, a efecto de que se sometieran a consideración del Consejo General.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la verificación del cumplimiento de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año dos mil dieciséis y del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2016.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/092-27^a. Ord. /2016.-** Se aprobaron por unanimidad de votos el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2016 y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones supervisadas a las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44, fracción I y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, se encargue de la remisión a la Secretaría Ejecutiva del proyecto de acuerdo y el informe aprobados a efecto de que sean sometidos a consideración del Consejo General.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos del siete de diciembre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la vigésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas